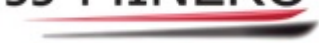


JJ MINERO 	ODI Obligación de Informar	Fecha: 04/06/2021
		Página 1 de 5
	OBRA R25 CALAMA -ANTOFAGASTA	Revisión : 1

O.D.I.
Obligación de Informar

JJ MINERO


	ODI Obligación de Informar	Fecha: 04/06/2021
		Página 2 de 5
	OBRA R25 CALAMA -ANTOFAGASTA	Revisión : 1

FORMULARIO DE REGISTRO INDIVIDUAL DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES (ODI)

El Decreto Supremo N° 40, “Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales”, Art. N° 21, dispone que:

“Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa”.

Nombre:	
Rut:	
Cargo:	
Faena:	Contrato:
Duración de la Instrucción:	
Fecha de la Instrucción:	

Tiene experiencia fuera de la empresa en el trabajo a ejecutar (marque según corresponda y complete)		
SI	¿Cuántos Años?	¿En qué Empresa?:
NO		

1) Riesgos presentes

Riesgos Presentes	Medidas Preventivas
Caída distinto nivel	• Uso de SPDC (Sistema Personal para Detención de Caídas) • Check list de la actividad que se ejecute en altura. • Uso de piola de vida • Delimitar área de trabajo • Mantener áreas limpias y ordenadas (plataformas, taludes, etc)
Aplastado por carga suspendida	• Plan de Izaje • Solicitar permisos de trabajo • Delimitar y restringir el área de trabajo. • Uso de rigger para maniobras de izaje • Coordinar con terceros en caso de intervenir paso de personas/vehículos • No ubicarse bajo carga suspendida
Golpeado por/contra carga/estructura/herramientas/equipos	• Solicitar permisos de trabajo • Delimitar y restringir el área de trabajo. • Uso de rigger para maniobras de izaje • Inspección de herramientas • Correcto uso y manipulación de herramientas

	ODI Obligación de Informar	Fecha: 04/06/2021
		Página 3 de 5
	OBRA R25 CALAMA -ANTOFAGAST	Revisión : 1

	- Definir radio de seguridad para equipos (si lo requiere) - No ubicarse en puntos ciegos de equipos con partes móviles
Atrapamiento por partes móviles	- Uso de joystick para movilidad de pluma a distancia (si lo requiere) - Ubicarse a resguardo en maniobras de equipos - Verificar estado de protecciones de los equipos - Definir radio de seguridad para equipos en ejecución - No ubicarse en puntos ciegos de equipos con partes móviles
Exposición a rayos UV	- Entrega de elementos de protección personal adecuados para exposición radiación UV - Uso de protector solar FS 50 o superior
Exposición a Ruido	- Verificar uso de Protector auditivo (tapones y/o fono) - Sensibilizar y verificar el uso correcto del EPP - No exponerse a ruidos sobre 82 Db por tiempos prolongados - Mantener un control médico anual - Señalizar zonas de exposición al ruido
Exposición a vibraciones	- Mantener un control médico anual - Correcto uso de EPP - Tiempos de trabajo reducidos - Tiempos prolongados de trabajo, pequeños descansos de 10 minutos
Exposición a material particulado en suspensión	- Uso de respirador con filtro mixto, para polvos y gases. - Capacitar al personal sobre uso correcto de equipos de protección respiratoria. - Mantener control médico anual - Perforación debe ser con agua para la disminución de polvo - Instalar y mantener señalización sobre uso obligatorio de EPP
Exposición a gases	- Uso de respirador con filtro mixto, para polvos y gases. - Capacitar al personal sobre uso correcto de equipos de protección respiratoria - Dar por lo menos 30 minutos de espera para la disipación de gases en zona de trabajo
Amago y/o incendio	- Contar con extintor PQS en el área y/o equipos - Inspección a lugares de trabajo, equipos, instalaciones para detectar potenciales focos de incendio (30 minutos después) - Tener conocimiento de vías de evacuación y zonas de seguridad - Contar con herramientas certificadas y codificadas - Equipos deben contar con mantención al día - Personal debe estar capacitado para el accionar ante situaciones de emergencia
Caída mismo nivel	Transitar por vías expeditas, señalizadas y autorizado

	ODI Obligación de Informar	Fecha: 04/06/2021
		Página 4 de 5
	OBRA R25 CALAMA -ANTOFAGASTA	visión : 1

	• Estar atento a las condiciones del trabajo. • Correcto uso de EPP • Orden y aseo en las áreas de trabajo
Atropellado por vehículos/equipos	• Segregar áreas de trabajo. • Transitar sólo por lugares despejados y autorizados. • Estar atentos a la señalética de los espacios. • Uso de overol con cintas reflectantes. • No transitar ni posicionarse en puntos ciegos de equipos y/o vehículos
Sobreesfuerzo por manejo manual de carga	• Uso de ayuda mecánica al realizar cargas superiores a 50 kg. (Hombres). • Realizar pausas activas y ejercicios compensatorios. • Adoptar método correcto para levantar y bajar carga
Contacto con objetos corto punzantes	• Mantener orden y aseo del área de trabajo. • Uso de guantes y Epp necesarios para manipular despuntes y Rises generados • Herramientas certificadas • Herramientas revisadas y codificadas
Golpeado por liberación de energía	• Bloqueo del equipo a intervenir y verificación de energía cero • Realización de Check list de herramientas • Segregación del área de trabajo
Falta de oxígeno	• Uso de respirador con filtro mixto, para polvos y gases. • Mediciones periódicas de concentraciones de gases. • Uso de analizador multigases

➤ **Elementos de protección Personal**

- Calzado de Seguridad
- Protectores Auditivo
- Protector Visual
- Protección Respiratoria
- Casco de Seguridad
- Overol
- Porta herramientas
- Guante de cabritilla
- Arnés de Seguridad / Cola de seguridad
- Gorro tipo legionario o cubre nuca.
- Protector solar con filtro solar UV factor 50 o más

➤ **Condiciones de Salud**

Las condiciones de salud que se requieren para el puesto de trabajo son las definidas por la Compañía Minera Salitrales S.A. Al momento de realizar los exámenes pre-ocupacionales. Una vez que han sido aprobados tales exámenes la persona puede realizar sus funciones en el lugar de trabajo. Este examen es el que nos indicará su estado real para las condiciones a las cuales se encontrara expuesto el trabajador.

	ODI Obligación de Informar	Fecha: 04/06/2021
		Página 5 de 5
	OBRA R25 CALAMA -ANTOFAGASTA	Revisión : 1

➤ **En caso de Emergencia**

Datos de Contacto del trabajador a llamar en caso de emergencia	
Nombre:	
Parentesco: (Sra., tía, etc.)	
Dirección:	
Teléfono:	

DECLARACIÓN DE COMPROMISO O.D.I.

(Cumplimiento decreto N° 40, Art. 21, ley 16744)

Decreto Supremo N° 40, Art. 21.- "Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas que se adopten y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa. Especialmente deben informar a los trabajadores acerca de los elementos, productos y sustancias que deban utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la identificación de los mismos (formulas, sinónimos, aspecto y olor), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos, acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control y de prevención que deben adoptar para evitar tales riesgos"

Datos Personales	Nombre del trabajador: Juan Elias Gonzalez Contreras	Cargo: SUPERVISOR
	RUT: 13.749.556-2	Fecha Instrucción : 02/02/2017
Documentación Asociada a la Seguridad y Salud	☒ Política de Gestión Integrada SERVICIOS MINEROS JOSÉ JIMÉNEZ OLIVARES E.I.R.L y política de riesgos del cliente	
	☒ Ley 16744: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	
	☒ Leyes complementarias: DS 594, DS 132, DS 54, DS 40, Ley 19300 (Medio Ambiental)	
	☒ Reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad	
	☒ Estándares y procedimientos de seguridad (Procedimientos de emergencia, planes de contingencia, procedimiento manejo de residuos, etc.)	
Requerimientos (Riesgos y medidas de control)	☒ Peligros y Riesgos del área de trabajo: Identificación, riesgos eléctricos, por manipulación y descarga, físicos, ambientales, etc.	
	☒ Medidas de Control: Aplicación de las normas de trabajo, Inspección de condiciones subestándar, permiso de trabajo, conductas ambientales, AST, etc.	
	☒ Obligación del uso de elementos de protección personal, cuidado e inspección	
	☒ Obligación en la revisión de herramientas, equipos y maquinaria	
	☒ Exigencia en adquirir conductas seguras y reporte hallazgo (incidentes y cuasiaccidentes)	
Declaro que he sido informado de los riesgos que entrañan las labores que desempeñaré en el proyecto: PROYECTO PROSPECCION MINERA ALTURAS - COMPAÑÍA MINERA SALITRALES S.A. de las medidas preventivas que deberé aplicar en el desempeño de mis labores, así como de los límites de exposición permisible a los contaminantes existentes en el área de trabajo, los peligros de los elementos, sustancias y productos químicos, así como también se me ha instruido de las medidas de prevención y control que deben adoptarse para evitar tales riesgos; como así mismo los métodos de trabajo correcto		

Nombre, cargo, firma instructor

VICTOR VEGA R
GTE. OPERACIONES

Firma del trabajador